



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18763

26/10/2017

52589

AUTOR/A: LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno ha actuado con la máxima diligencia y transparencia.

Aunque la competencia en materia de inspección y supervisión del mercado eléctrico corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Gobierno solicitó al Operador del sistema eléctrico, Red Eléctrica de España, informe respecto de las circunstancias en que se produjo este hecho puntual. En particular, se ha solicitado información acerca de los resultados de los servicios de ajuste del sistema eléctrico del día 23 de octubre de 2017.

De acuerdo con Red Eléctrica Española, la situación producida en el periodo de la H20 a la H22 fue puntual sin que se hayan detectado problemas en el funcionamiento del mercado de los servicios de ajuste.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha abierto una investigación para analizar las circunstancias de lo sucedido.

Por último, cabe indicar que el impacto de este precio del servicio de ajuste en la factura es mínimo.

Madrid, 04 de abril de 2018